

**ENMIENDA 15**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe**

**A6-0031/2006**

**Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Considerando B

- B. Considerando que esos riesgos, cuando no se han previsto, pueden *perjudicar y afectar* tanto a los empleados, para los que el trabajo constituye uno de los elementos esenciales de su libertad y dignidad, como a los empresarios y sus útiles de producción, que evolucionan en un contexto de competencia inherente a la economía abierta,

Or. fr

**ENMIENDA 16**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe**

**A6-0031/2006**

**Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Considerando C

- C. Considerando que las mutaciones económicas son inevitables, ya sea por evoluciones previsibles o (*supresión*) inesperadas, por políticas asumidas o por crisis padecidas; considerando que estas transformaciones afectan a todos los Estados europeos, independientemente de su nivel de desarrollo económico y de su grado de protección social, aunque los retos que han de afrontar pueden variar y recibir respuestas específicas según la naturaleza de sus útiles de producción, las opciones estratégicas de inversión e investigación a largo plazo y, en general, según su historia económica y política reciente,

Or. fr

8.3.2006

A6-0031/17

**ENMIENDA 17**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe**

**A6-0031/2006**

**Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Considerando H

- H. Constatando que las consecuencias de las reestructuraciones entran a veces en contradicción con los objetivos de Lisboa, a saber, los relativos a la promoción del pleno empleo, a la calidad del trabajo, a la cohesión social y territorial y al desarrollo sostenible; considerando que es necesario *ofrecer* a los trabajadores el acceso al perfeccionamiento de sus cualificaciones y a la formación permanente,

Or. fr

**ENMIENDA 18**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe**

**A6-0031/2006**

**Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Considerando J

- J. Considerando que los interlocutores sociales (*supresión*) deben desempeñar un papel esencial en el acompañamiento de las reestructuraciones tanto a nivel general mediante la creación de nuevos empleos, como a nivel individual proporcionando a los trabajadores afectados posibilidades para adaptarse a una nueva actividad, en particular mediante acciones de formación, así como a la hora de prever las reestructuraciones y buscar soluciones alternativas cuando sea posible,

Or. fr

**ENMIENDA 19**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe****A6-0031/2006****Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Considerando M

M. Considerando que, en materia de responsabilidad para ofrecer la adecuada previsión, las empresas deberían *fomentar* las mejores condiciones posibles en el ámbito de la formación *para sus asalariados*:

- para los períodos de adquisición práctica de las formaciones iniciales y de aprendizaje;
- para la formación permanente;
- para el reconocimiento y la validación de los acervos de la experiencia profesional,

sabiendo que los asalariados sólo aprovechan realmente la formación recibida si tienen la posibilidad de aplicar inmediatamente los nuevos conocimientos que han adquirido; considerando que, con el fin de responder a estos objetivos, las empresas deberían elaborar, para la formación y el desarrollo de las cualificaciones, planes y balances de competencias negociados entre los interlocutores sociales, por una parte, y las instituciones que expiden las cualificaciones profesionales, por otra,

Or. fr

**ENMIENDA 20**

presentada por Ria Oomen-Ruijten y Roselyne Bachelot-Narquin, en nombre del Grupo del PPE-DE

**Informe**

**A6-0031/2006**

**Jean Louis Cottigny**

Reestructuraciones y empleo

Propuesta de resolución

---

Apartado 2

2. Coincide con la Comisión en que las reestructuraciones no deben ser un sinónimo de retrocesos sociales y pérdida de entidad económica, a condición, no obstante, de que se prevean correctamente, de que las empresas puedan gestionarlas con eficacia y rapidez dialogando con los sindicatos, *en el respeto de las costumbres y las prácticas nacionales*, y de que las empresas las prevengan gracias a la formación continua de sus trabajadores; considera que estas condiciones a menudo no se reúnen;

Or. fr